

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Rectificación de errores

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 157, de 2 de junio de 2010, del Acuerdo de 24 de junio de 2010, de la Junta de Gobierno de Madrid, por el que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de la Vicealcaldía, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 148, segundo párrafo:

- Donde dice: “El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar la creación de ficheros...”.
- Debe decir: “El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar la modificación de ficheros...”.

Madrid, a 14 de julio de 2010.

(03/29.673/10)